



ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2023-CS/MDLP – PRIMERA CONVOCATORIA

“Contratación de la Ejecución de la Obra: “IOAR: Remodelación de Vías de Acceso; en el (la) Unión de Malecones en la Localidad de La Punta, Distrito de La Punta, Provincia Constitucional del Callao, Departamento del Callao” – CUI N°2566483”

Siendo las 08:30 horas del día 15 de marzo del 2024, en la Oficina de Abastecimiento, sito en Jirón Sáenz Peña N°280, Distrito de La Punta - Callao, y cumpliendo con lo Resuelto en el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N°014-2024-MDLP/AL, de fecha 12 de febrero del año en curso y visto la fecha de habilitación una vez publicada en el SEACE la nulidad de oficio, el comité de selección, responsable de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2023-CS/MDLP – Primera Convocatoria, designado por Formato 4 N°AS06-03.11.23-GM, de fecha 03 de noviembre de 2023; y de conformidad con los alcances normativos de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se procede a la Admisión, Evaluación y Calificación de la Ofertas conforme se detallan a continuación:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	Válido	19/11/2023
2	10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	Válido	26/11/2023
3	20134101190	AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.	Válido	24/11/2023
4	20215462910	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	Válido	23/11/2023
5	20344955051	B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Válido	13/11/2023
6	20392535005	RANRA CONSTRUCTORA S.A.C.	Válido	16/11/2023
7	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	26/11/2023
8	20506003351	MEJESA S.R.L.	Válido	14/11/2023
9	20508461489	ARCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	26/11/2023
10	20517623394	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	13/11/2023
11	20533943706	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	Válido	13/11/2023
12	20535757811	INVERSIONES CUATRO REYNAS E.I.R.L.	No válido	16/11/2023
13	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	Válido	11/11/2023
14	20550812984	CONSTRUCTORA CAMEN S.A.C	Válido	15/11/2023
15	20572135234	JEDSARO CONTRATISTAS Y CONSULTORES E.I.R.L.	Válido	14/11/2023
16	20600221303	CORPORACION GIMAHU E.I.R.L.	Válido	14/11/2023
17	20600357892	CMM INGENIEROS CONSTRUCTORA & CONSULTORIA S.A.C.	Válido	13/11/2023
18	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	Válido	12/11/2023
19	20602723179	ORDESA A&C S.A.C.	Válido	16/11/2023
20	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	Válido	13/11/2023
21	20605066713	LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L.	Válido	17/11/2023
22	20607071200	CONSTRUCTORA ZEHENI S.A.C.	Válido	11/11/2023
23	20607944823	MILENIUM JYA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido	16/11/2023

2. PRESENTACION DE OFERTAS

Asimismo, en el día señalado en el cronograma del referido procedimiento de selección, los siguientes participantes registrados han presentado sus ofertas de forma electrónica a través del SEACE:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20215462910	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	27/11/2023	22:24:46	Valido
2	20605066713	CONSORCIO JULMAR	27/11/2023	22:58:00	Valido
3	20134101190	AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.	27/11/2023	18:53:02	Valido
4	20602723179	CONSORCIO VIAL MALECONES	27/11/2023	23:55:32	Valido
5	20344955051	B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.	27/11/2023	21:21:51	Valido
6	20572135234	CONSORCIO MALECON	27/11/2023	23:48:03	Valido

3. ADMISION DE LAS OFERTAS:

El Comité de selección, procede a la apertura electrónica de cada una de las ofertas presentadas, procediendo luego a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Previo a esta etapa se verifico la conformación de cada uno de los tres consorcios que han presentado su oferta, ello con la finalidad de verificar que sus integrantes estén correctamente registrados en concordancia con la información que presentan en sus ofertas, en particular en los Anexos N° 1 y N° 5.

De esta verificación se obtuvo lo siguiente:

N°	Nombre del Consorcio	Integrantes	Verificación
1	CONSORCIO JULMAR	LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L. con RUC 20605066713 y GRUPO VITESSE INGENIEROS Y ABOGADOS S.A.C. con RUC 20534985151	Los integrantes registrados en el SEACE son concordantes con los declarados en los documentos que contiene las ofertas presentadas por estos postores, por lo tanto, se procede a verificar su admisión, en caso corresponder.
2	CONSORCIO MALECON	JEDSARO CONTRATISTAS Y CONSULTORES E.I.R.L. con RUC 20572135234 y CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C. con RUC 20542059291	

N°	Nombre del Consorcio	Integrantes	Verificación
1	CONSORCIO VIAL MALECONES	ORDESA A&C S.A.C. con 20602723179 y MILENIUM JYA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC 20607944823	Esta información es incongruente con la presentada en los documentos que integran su oferta, por cuanto en ésta se indica como integrantes a: ORDESA A&C S.A.C. con RUC 20607944823 Y ARCONST S.A.C. con RUC N°20508461489

Como se advierte en este último cuadro, respecto al CONSORCIO VIAL MALECONES, existe incongruencia entre la información registrada en el SEACE y la presentada en sus documentos que integran su oferta, por lo que; al **respecto, cabe mencionar que el numeral 7.2. de la Directiva N°003-2020/OSCE-CD, establece que "La información registrada en las consolas del SEACE debe ser idéntica a los documentos finales que correspondan al proceso de contratación, bajo responsabilidad del funcionario que hubiese solicitado el Certificado SEACE y de aquél que hubiera registrado la información. (Resaltado y subrayado nuestro).**

Asimismo, son responsables de que el registro se haya realizado de manera correcta debiendo haber verificado, antes de su publicación en el SEACE y cuando corresponda, que los archivos registrados puedan ser descargados y que su contenido sea legible.

Por lo antes indicado, al existir esta incongruencia y siendo responsabilidad exclusiva del Consorcio, antes descrito, puesto que su personal responsable del registro de la información



en el SEACE lo hizo de manera equivocada al considerar a un integrante del consorcio diferente al que efectivamente presenta la oferta, corresponde en este caso dejar de lado esta oferta, debiendo registrarse en el SEACE como NO ADMITIDA.

Acto seguido se procedió a verificar las demás ofertas presentas, siendo que como resultado de ello **no fueron admitidas** las siguientes:

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Consignar las razones para su no admisión
1	AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.	1'252,255.45	Por no cumplir con el sustento del Anexo N°06 (con referencia a precisiones detalladas en la Nota de la página 30), respecto a las disposiciones para la estructura de la oferta económica, en atención a las condiciones establecidas en el capítulo III de la sección específica de las bases administrativas
2	CONSORCIO JULMAR	1'252,255.45	
3	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	1'252,255.45	
4	CONSORCIO MALECON	1'391,394.94	
5	B & C CONTRATISTAS GENERALES S.A.	1'252,255.45	

4. CONCLUSION:

Visto lo antes expuesto, de todas las ofertas presentadas y en atención a las razones expuestas en cada caso, finalmente no se tiene ninguna oferta Admitida, tal como se indica a continuación:

POSTOR	CONDICIÓN
AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.	NO ADMITIDO
CONSORCIO JULMAR	NO ADMITIDO
NOSA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	NO ADMITIDO
CONSORCIO MALECON	NO ADMITIDO
B & C CONTRATISTAS GENERALES S.A.	NO ADMITIDO
CONSORCIO VIAL MALECONES	NO ADMITIDO

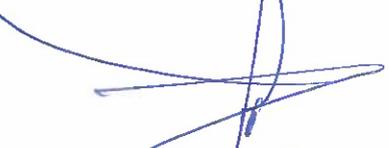
5. DECLARATORIA DE DESIERTO:

Visto los fundamentos antes expuestos y de conformidad con lo establecido en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, al no existir ninguna oferta válida, el Comité de selección, por unanimidad **DECLARA DESIERTO** al presente procedimiento de selección (**Adjudicación Simplificada N° 06-2023-CS/MDLP – 1° Convocatoria**), autorizándose su publicación en el portal electrónico del SACE.

En señal de aprobación, siendo las 10:30 horas, a los quince (15) días del mes de marzo del 2024, se suscribe la presente acta en señal de conformidad.


César Martín Bazán Vásquez
Presidente CS


Ángel Francisco Ávila Vejarano
Primer Miembro CS


Carlos Magno Quiníeros Espinoza
Segundo Miembro CS